

**RESOLUCIÓN No. 2645
(07 de septiembre de 2017)**

Por medio de la cual se designa el representante de la Gerencia y a las personas que de conformidad con la votación institucional, harán parte del Comité de Ética de la Empresa Social del Estado Hospital Manuel Uribe Ángel.

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Manuel Uribe Ángel, en uso de sus facultades legales en especial las del Decreto 1757 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las disposiciones del Decreto 1757 de 1994 artículo 15 los Comités de ética hospitalaria de las instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas, mixtas o privadas, estarán conformados por:

“1. El director de la institución prestataria o su delegado.

“2. Un (1) representante del equipo médico y un representante del personal de enfermería, elegidos por y entre el personal de la institución.”

Que de conformidad con el Parágrafo del mismo artículo 15 del citado Decreto, los representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria serán elegidos para períodos de tres (3) años y podrán ser reelegidos máximo hasta por dos (2) períodos consecutivamente.

Que tanto el representante de la Gerencia, como los representantes del equipo médico y del personal de enfermería que se venían desempeñando ante el Comité de Ética, ya cumplieron los tiempos normativos y se hace necesario realizar los nuevos nombramientos.

Que ya se surtió el trámite de elección de los representantes del equipo médico y del personal de enfermería.

Que como consecuencia, por medio de la presente se realizan los respectivos nombramientos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: designar como delegado de la Gerencia ante el Comité de Ética Hospitalaria de la ESE a Margarita María Escalante Mestre, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.181.267, quien se desempeña en calidad de Profesional Universitario asignada a la Oficina de Atención al Usuario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la elección realizada por y entre el personal de la Institución, legalizar el nombramiento como representante del equipo médico al Comité de Ética de la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel a la doctora Ana Elisa Ramírez Hoyos identificada con cédula 42.875.670 quien se desempeña como Médica General y nombrar como representante de enfermería a la Enfermera Profesional a Maribel Patiño Jiménez identificada con la cédula de ciudadanía número 39.450.825.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA VÉLEZ ARANGO

